



Departamento del Trabajo del Estado de Nueva York
División de Políticas y Asuntos de Inmigrantes
Términos y Condiciones de Empleo

La orden de trabajo completa está disponible:

- En la oficina más cercana del Departamento del Trabajo del Estado de Nueva York
- Visitando la página de internet: http://labor.ny.gov/careerservices/h2a_orders.shtm
- Sitio web de la empresa, si está disponible:

1. **a. Nombre y dirección del Patrono:** Kast Farms Inc. / 2011 Densmore Rd., Albion, NY 14411

b. Número de teléfono: 585-589-9557 - Llamadas de cobro revertido no son aceptadas por el patrono.

c. Ubicación y dirección al lugar de trabajo: El Patrono posee y maneja las propiedades.

- **2911 Densmore Road, Albion, NY 14411** – Granja Principal – Tome una derecha en Ridge Rd./NY 104 y gire a la derecha en HWY 11/Densmore Rd. – 2911 está a la izquierda.
- **15330 Ridge Rd., Albion, NY 14411** – Tome una derecha en Densmore Rd. Continúe por 1 milla a llegar a Ridge Rd. (Ruta 104). Tome una derecha en Ridge Rd. y vaya ¼ milla. 15330 está a la derecha.
- **3031 Densmore Rd., Albion, NY 14411** – Tome una izquierda en Densmore Rd. Vaya al sur por ½ milla. 3031 está a la izquierda.
- **Zigzag Rd. (Entre Densmore Rd. & Lattin Rd.), Albion, NY 14411** – Tome una izquierda en Densmore Rd. Vaya al sur por 1 milla a Zigzag Rd. Los huertos de manzanas están ubicadas en ambos lados de Zigzag Rd., de Densmore Rd. oeste a Lattin Rd.
- **Densmore Rd. (Entre Ridge Rd. & W Transit Church Rd.), Albion, NY 14411** – Tome una derecha en Densmore Rd. Siga norte por ½ milla. Los huertos están a la izquierda (al lado oeste) de Densmore Rd.
- **W. Transit Church Rd. (Entre Lattin Rd. & Transit Rd.), Albion, NY 14411** – Tome una izquierda en Densmore Rd. y gire a la derecha en West Transit Church Rd. Los huertos de manzanas están ubicados en ambos lados de West Transit Church Rd., desde Densmore Rd. oeste a Lattin Rd.
- **Densmore Rd. (Entre W. Transit Church Rd. & Zig Zag Rd.), Albion, NY 14411** – Tome una izquierda en Densmore Rd. Vaya al sur por ¾ milla. Los huertos están a la izquierda (al lado este) de Densmore Rd.
- **W. Transit Rd. (Entre Ridge Rd. & W. Transit Church Rd.) Albion, NY 14411** – Tome una izquierda en Densmore Rd. y gir a la izquierda en West Transit Church Rd. Continúe este en West Transit Church Rd. por 1 milla a llegar a Transit Rd. Tome una izquierda en Transit Rd y siga norte por ½ milla. El huerto está a la izquierda.
- **E. & W. Lattin Rd. (Sur de Marsh Creek a Zigzag Rd.), Albion, NY 14411** – Tome una izquierda en Densmore Rd. y gire a la derecha en West Transit Church Rd. Continúe por 1 milla y tome una derecha en Lattin Rd. Siga norte por ½ milla. Los huertos están en ambos lados de Lattin Rd.
- **W. Brockville Rd. (Entre Transit Rd. & Hindsburg Rd.), Albion, NY 14411** – Tome una izquierda en Densmore Rd. y gire a la derecha en West Transit Church Rd. Vaya 1 milla y cruce Lattin Rd. a llegar al acceso del huerto.
- **15585 West Brockville Rd., Albion, NY 14411** – Tome una izquierda en Densmore Rd. y gire a la izquierda en West Transit Church Rd. Vaya 1 milla y tome una derecha en Transit Rd. Continúe al sur por 1 milla y tome una izquierda en West Brockville Rd. Siga este por ¼ milla. 15585 está a la izquierda.
- **N Route 31 (entre Keitle Rd. & Butts Rd.), Albion, NY 14411** – Tome una izquierda en Densmore Rd. Siga 3 millas sur a Route 31. Tome una derecha en Route 31. Siga oeste por 1 ½ millas. El acceso al huerto está a la derecha.

2. Duración de empleo: Del 9 de marzo del 2015 al 17 de noviembre del 2015

3. Salarios a pagar: Por la cosecha de manzanas, melocotones y cerezas: \$11.26 por hora

Pago Por Pieza:

Manzanas Frescas - (Árbol Enano): \$0.90/ bushel

Manzanas Frescas - (Árbol Estándar): \$0.90/ bushel

Procesamiento de Manzanas: \$0.65/ bushel

Manzanas Exprimidas: \$0.60/ bushel

Recogidos de cerezas: \$8.00 por 32 libras

Período de Pago: Semanal

Deducciones: Seguro Social, Impuestos Federales, Impuestos Estatales

El patrono hará deducciones/retenciones de la paga sólo según autorizado por ley.

El patrono proveerá al trabajador, antes o en el día de pago, un resumen escrito que muestra las ganancias totales del trabajador por los periodos de pago, las fechas del principio y el final de cada periodo de pago, la tasa de pago por hora o por pieza/unidad, el número de unidades producido por día (si se paga por pieza), las horas de trabajo que fueron ofrecidos al trabajador (como se requiere por la garantía de ¾), las horas actuales trabajados por el trabajador, una lista de las deducciones que el patrono ha hecho del pago del trabajador, el nombre del patrono, su dirección y su número de identificación de impuestos federales ("FEIN").

El patrono garantiza ofrecer a los trabajadores empleo por lo menos ¾ de las horas de trabajo del periodo total de la orden de trabajo y sus extensiones, empezando con el primer día después de la llegada de los trabajadores al lugar de empleo y terminando en la fecha de terminación especificada en la orden de trabajo o su extensión, si hay alguna. Si el patrono ofrece, durante dicho periodo, menos empleo que se requiere bajo esta cláusula, el trabajador será pagado la cantidad que el/ella hubiera ganado si el/ella, en actualidad, trabajara por el número de horas garantizado. Cualquier trabajador(a) que se despide por causa no tendrá derecho a esta garantía.

Si la tasa de pago de efecto adverso (AEWR) aumenta durante la vigencia del contrato, todos los trabajadores recibirán el salario más alto en la fecha oficial del aumento. Pero si la tasa de pago se reduce, los trabajadores visados por H2A pueden recibir aquella reducción de salario. Sin embargo, para los trabajadores domésticos y locales, la tasa de pago tiene que mantenerse igual al salario indicado en el contrato (ETA790), como se describe en la Ley de Protección de Trabajadores Migrantes y Temporales en la Agricultura (MSPA).

4. Cultivos y tipos de actividades: Los trabajadores realizaran diversas tareas de siembra, cultivo, poda, raleo y cosecha de frutas tales como manzanas, melocotones y cerezas dulces de acuerdo a las instrucciones del supervisor. La mayoría de estas tareas serán realizadas encima de escaleras de 18 pies de altura. Tareas incluyen arar la tierra y aplicar abono; trasplantar, desyerbar, encargarse del raleo o aclaro de frutos, o podar la cosecha; aplicar pesticidas; limpiar, empacar, y cargar cultivos cosechados. Tendrá que construir enrejados, reparar cercas, y edificios de la granja, o participar en actividades de riego. Informar al dueño o a los administradores de la granja del progreso de los cultivos. Identificar las plantas, las plagas y las malas hierbas para determinar la selección y aplicación de pesticidas y abonos. Limpiar y mantener los canales de riego. Anotar la información sobre cultivos, tales como el uso de pesticidas, rendimientos o costos. El patrono requiere que el trabajador recoja un mínimo de 100bu cajas de manzanas con no más de 1% magulladas. Se espera que los trabajadores trabajen al menos los días y horas especificadas.

Dependiendo del clima, la cosecha u otras condiciones, puede que se le pida a los trabajadores, sin obligarlos, trabajar hasta siete días por semana y/o en el día de descanso y hasta 12 horas por día. El patrono proveerá, sin cargo a los trabajadores, todas las herramientas y equipo necesario para realizar los trabajos asignados. Los trabajadores deben presentarse con su propia ropa adecuada para trabajar. La temperatura en el campo puede variar desde bajo 0 hasta más de 90 grados Fahrenheit con la posibilidad de condiciones húmedas por la mañana.

Los trabajadores tienen que estar físicamente capacitados para levantar hasta 70 libras constantemente durante el día. Debido a razones de seguridad en nuestra granja, se exige que los trabajadores entiendan instrucciones básicas en inglés. Trabajadores referidos a esta orden, deben tener **un mínimo de 3 meses de experiencia** realizando las tareas descritas en esta orden. Los trabajadores deben poder demostrar que están físicamente capacitados para hacer cumplir con todas las tareas mencionadas. Los trabajadores son anticipados trabajar 7 horas al día (lunes a viernes) y 5 horas al día (sábado)/ 40 horas por semana.

Hay 10 puestos de trabajo disponibles. Se requiere:

- Estar sentado por largos ratos
- Estar expuesto a temperaturas extremas
- Levantar o cargar 70 libras

- Movimientos repetitivos
- Empujar y jalar extensamente
- Caminar por largos ratos
- Inclinandose o agachándose con frecuencia

5. Transporte u otros beneficios, si los hay: El patrono acepta reembolsar el costo del transporte de entrada y los gastos de subsistencia (entre \$11.58 por día como mínimo y \$46.00 por día como máximo) para cada trabajador, o cualquier persona, agencia gubernamental, u organización privada que, a nombre del trabajador ha pagado o avanzado dicho transporte y gastos de subsistencia, desde el lugar de donde el trabajador ha llegado a trabajar para el patrono, ya sea en los EE.UU. o en el extranjero, hasta el lugar de empleo, una vez el trabajador haya completado el 50% del plazo de empleo estipulado, desde la fecha inicial de la necesidad del patrono o desde el día después de la llegada actual del trabajador si esa es más tarde que la fecha indicada para presentarse.

El patrono proveerá o pagará el costo de la transportación de regreso y subsistencia para cada trabajador que complete el periodo de empleo, o que sea despedido por razones médicas, o como resultado de un incendio, el tiempo o fuerza mayor (según lo determine el Oficial Certificante), desde lugar de empleo hasta el lugar de reclutamiento, excepto si el trabajador no va a regresar a su lugar de reclutamiento y tiene empleo subsiguiente con un patrón – ver el inciso 16(c) arriba). El patrono no será responsable de pagar el costo de transportación y la subsistencia desde el lugar de empleo hasta el lugar de reclutamiento si el trabajador abandona su trabajo voluntariamente o es despedido por causa justificada y el patrono da notificación oportuna al NPC y DHS.

Si se pide por el trabajador, el patrono ayudará en hacer los arreglos de transporte. El patrono proveerá transportación, sin costo alguno al trabajador, desde la vivienda provista por el patrono hasta el sitio de trabajo y la vuelta al final del día.

6. Seguro por accidentes en el empleo: Se provee No se provee

a. Nombre de la compañía de seguros:

b. Nombre y dirección del (de los) asegurado(s):

c. Persona(s) y número de teléfono de la(s) persona(s) a notificar para presentar reclamación:

d. Fecha límite para presentar reclamación:

7. Seguro por desempleo: Se provee No se provee

8. Otros beneficios: Los trabajadores tendrán que comprar y preparar su propia comida. El patrono lleva a los trabajadores de compra una vez en semana. El patrono no proveerá 3 comidas al día. El patrono proveerá los platos, utensilios de cocina y las facilidades para cocinar. El patrono proveerá transportación a las tiendas donde podrán hacer la compra, conseguir otros suministros y artículos médicos.

La vivienda estará limpia y cumplirá con las normas de vivienda federal y estatal. Los trabajadores serán responsables de mantener la casa limpia y ordenada. La vivienda y los servicios públicos (agua, luz, etc.) son suplidos sin costo alguno a los trabajadores H-2A y a trabajadores que no pueden regresar a su lugar de residencia en el mismo día. Camas, ropa de camas y colchones serán provistos sin costo alguno a los trabajadores.

Este acuerdo no crea ninguna relación entre inquilino y dueño de propiedad. El patrono retiene posesión y control de la vivienda en todo momento. Trabajadores provistos vivienda bajo los términos de esta orden deben de evacuar la vivienda inmediatamente después la terminación del empleo con el patrono.

a. Dirección de la vivienda: 3085 Densmore Road, Albion, NY 14411 – Tome una izquierda en Densmore Rd. Siga sur ½ milla. 3085 está a la izquierda.

b. Descripción de la vivienda: 3085 Densmore Road, Albion, NY 14411 – tipo comunal; Capacidad: 12

9. Enumere cualquier huelga, paro de trabajo, retraso o interrupción de las operaciones por parte de los trabajadores en el lugar donde se empleará a los trabajadores. (Si no hay huelgas, etc., indique "Ninguna").

Ninguna.

10. Indique cualquier acuerdo o convenio que se haya hecho con los propietarios de algún establecimiento o sus agentes para el pago de una comisión u otros beneficios por ventas hechas a los trabajadores. (Si no hay ningún acuerdo o convenio, indique "Ninguno").

Ninguno.

11. **Información adicional:** Todos los términos y condiciones incluidos en la orden de trabajo se aplicarán igualmente a todos los trabajadores, ambos trabajadores de los EE.UU y los visados por H2A que se emplean en la ocupación descrita en esta orden de trabajo.

El patrono puede despedir al trabajador por cualquiera razón legal relacionada con el empleo, y entonces, notificar a la oficina local de Servicios de Empleo si el trabajador:

- a) abandona el trabajo; cinco día consecutivos de trabajo de ausencia no excusado constituirá abandono de empleo; el trabajador tienen que notificar al patrono y asegurar permiso de ausencias necesarias;
- b) finge enfermedad o rechaza, sin causa justificada, desempeñar el trabajo como dirigido;
- c) comete actos serios de mala conducta o viola repetitivamente las reglas de trabajo del patrono; el patrono puede crear y publicar las reglas que se aplicarán al trabajo; el trabajador tiene que cumplir con dichas reglas;
- d) falta, después de cumplir con el periodo de prueba de cinco días, desempeñar el trabajo, en una manera diligente, para facilitar que el patrono produzca y venda un producto premio de buenas calidad; o
- e) provee otras razones legales relacionadas con el trabajo para terminar el empleo, incluyendo la despedida de un trabajador no estadounidense para permitir la contratación de un trabajador estadounidense bajo la regla de 50%.

El patrono puede despedir al trabajador (extranjero y/o domestico) con notificación a la agencia de empleo si el patrono descubre una convicción criminal o estatus como delincuente sexual registrado que el patrono cree, según la ley actual, afecta la seguridad y condiciones de vida de los otros trabajadores.

Nombre de la(s) persona(s) que proporciona(n) esta información: